



2017/06/15



REGISTRO DE JORNADA

A finales de 2016, sentencias de la Audiencia Nacional decían que las empresas debían de tener un sistema de control horario para saber si en las empresas se hacían horas extras y cotizarlas.

El pasado 5 de abril, el Tribunal Supremo acepta el recurso de Bankia contra la sentencia de la Audiencia Nacional y dice que las empresas no están obligadas a llevar un registro de la jornada.

Adjuntamos la [NOTA DEL PODER JUDICIAL Y SENTENCIA](#).

CaixaBank se agarra a la sentencia del Tribunal Supremo y decide terminar con la mesa negociadora de registro de jornada.

LAB y ELA, no estamos de acuerdo. Está claro que la sentencia no resuelve las prolongaciones de jornada habituales en CaixaBank. La empresa decide mirar para otro lado y no afrontar un problema crónico. Es muy barato no pagar las horas extraordinarias.

LAB y ELA queremos recordar a la plantilla que tanto el salario que percibimos como nuestra jornada diaria están regulados en el convenio y en los distintos acuerdos laborales. Las horas trabajadas por encima de dichos acuerdos son un regalo para la empresa que además de no pagarlas, no las cotiza a la seguridad social y perjudican el empleo.

PLAN DE IGUALDAD

Tras la firma del nefasto acuerdo de 28 de abril de 2007 se han reanudado las negociaciones del plan de igualdad.

El citado acuerdo (jornada partida-store), supone un ataque frontal a la conciliación, la dificulta y por tanto es un escollo más para conseguir una igualdad real en CaixaBank.

La dirección apuesta por separar el plan de igualdad de los temas propios de conciliación. Los sindicatos, en cambio, queremos incidir en los dos temas ya que son complementarios.

LAB y ELA deseamos conseguir un buen plan de igualdad. Queremos el compromiso de la empresa y también de los sindicatos de trasladar a la plantilla el acuerdo al que se llegue y de concretar en cada uno de nosotros y nosotras las posibilidades del mismo. Sabemos que el papel lo aguanta todo, debemos ir más allá.